

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO ALCALDICIO N°: 3 0 5 5 /

CONCON, 2 0 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10 numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"; y artículo N°10, numeral 7, letra e, "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- C. La realización del evento musical "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", los días 5 y 6 de enero 2018, en el Estadio Municipal de Concón.
- D. La definición de la programación del "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", a cargo de la "Comisión Organizadora del Festival", conformada por Óscar Sumonte González - Alcalde, Alejandra Walter Calderón - Directora de Dideco, Pablo Farías Gac - Coordinador Oficina de Turismo y Eventos y Helena Vásquez Miranda - Encargada de Cultura o quienes les subroguen.
- E. Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios artísticos musicales de la destacada agrupación musical "Noche de Brujas", para el día sábado 6 enero, debido a su amplio repertorio, exponentes del recambio del estilo musical tropical en Chile, con 12 álbumes musicales editados, número uno en ranking nacionales de radio emisoras del país, disco de oro y disco de platino (2010-2013). Cuenta con una amplia trayectoria en festivales a nivel nacional, participando en el Festival Viva Dichato (2013), Festival del Huaso de Olmué (2012-2016) y en el Festival de la Canción de Viña del Mar (2015), además de giras por México, Suecia, Bolivia y Perú. Considerados los artistas chilenos que más público han convocado en Movistar Arena y otros escenarios, convierten a "Noche de Brujas", como el más idóneo para ser el número artístico de cierre de este evento.
- F. Cotización N°2594-475-CT17, vía portal mercado público.
- G. Cotización de NDB Record Music Spa, a través de portal de mercado público.
- H. Certificado de registro de marca "Noche de Brujas", perteneciente al Sr. Hector Muñoz Casas, quien además es dueño de la empresa "NDB Record Music Spa", productora representante de la Agrupación Musical "Noche de Brujas."



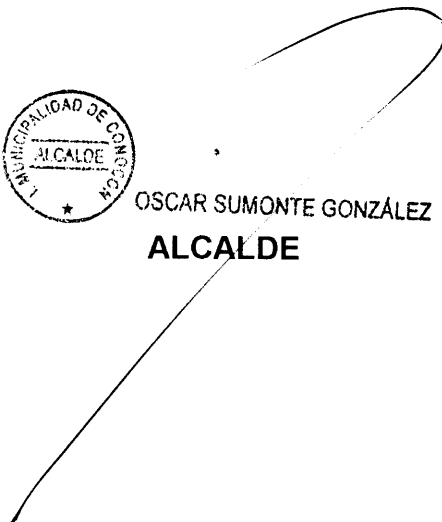
- I. Escritura de Constitución de Sociedad de NDB Record Music Spa, representada legalmente por el Sr. Luis Águila Irrazábal.
- J. Decreto Presupuestario N° 058, de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017.
- K. Presupuesto con fecha 18 de diciembre de 2017, autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a NDB Record Music Spa, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 11.000.000 factura exenta, representada legalmente por don Luis Águila Irrazábal, Rut. [REDACTED] para una presentación de la agrupación musical "Noche de Brujas" en el "XVII Festival Concón, Un Canto al Mar 2018", el día sábado 6 de enero del 2018.
2. **ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y díctese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.
3. **PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 LIDIA ESPINOZA GODÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL



 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MLEG/PCG/PFG/x10
 Distribución:
 1. Adquisiciones
 2. Secretaria Municipal
 3. Dideco
 4. Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado